

RV: SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL// DTE: CARLOS HUMBERTO VARGAS HURTADO y MARIA MELIA HURTADO DE VARGAS DDO: GUSTAVO SALAZAR MORALES RAD. 176144089002-2021-00110-00 VCV

Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Vie 09/02/2024 19:20

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL DTE CARLOS HUMBERTO VARGAS HURTADO.pdf; ANEXOS ASISTENCIA VIRTUAL DTE CARLOS HUMBERTO VARGAS HURTADO.pdf; SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL_ DTE_ CARLOS HUMBERTO VARGAS HURTADO y MARIA MELIA HURTADO DE VARGAS DDO_ GUSTAVO SALAZAR MORALES RAD. 176144089002-2021-00110-00 VCV .eml;

Estimada área de informes

Amablemente confirmamos que el día 9 de febrero de 2024, se radicó solicitud de asistencia virtual, en el cual representamos a la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

CAD: Para su amable cargue en CASE: No. 20812

Adjuntamos memorial y constancia de radicación.

Muchas gracias por su amable atención.

VALENTINA CASAS VALENCIA

ABOGADA

DERECHO PRIVADO

+57 304 247 3475

vcasas@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de febrero de 2024 2:16 p. m.

Para: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL// DTE: CARLOS HUMBERTO VARGAS HURTADO y MARIA MELIA HURTADO DE VARGAS DDO: GUSTAVO SALAZAR MORALES RAD. 176144089002-2021-00110-00 VCV

Estimada Valentina, muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Muchas gracias, siempre cordial,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de febrero de 2024 14:07

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL// DTE: CARLOS HUMBERTO VARGAS HURTADO y MARIA MELIA HURTADO DE VARGAS DDO: GUSTAVO SALAZAR MORALES RAD. 176144089002-2021-00110-00 VCV

Estimadas doctores, adjunto con copia el memorial radicado el día de hoy.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de febrero de 2024 14:01

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Riosucio <j02prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gustavosalazar927@gmail.com <gustavosalazar927@gmail.com>; oscarheho@gmail.com <oscarheho@gmail.com>; carlosvargasrestrepo38@gmail.com <carlosvargasrestrepo38@gmail.com>; kelytorres97@hotmail.com <kelytorres97@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL// DTE: CARLOS HUMBERTO VARGAS HURTADO y MARIA MELIA HURTADO DE VARGAS DDO: GUSTAVO SALAZAR MORALES RAD. 176144089002-2021-00110-00 VCV

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2°) PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS

E. S. D.

PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CARLOS HUMBERTO VARGAS HURTADO y MARIA MELIA HURTADO DE VARGAS
DEMANDADOS:	GUSTAVO SALAZAR MORALES
RADICADO:	176144089002- <u>2021-00110</u> -00

ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, respetuosamente solicito su amable colaboración permitiendo la asistencia del representante legal de la compañía y del suscrito, de manera virtual, a la audiencia programada para el **MIÉRCOLES (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, a las 09:00 am, el cual sustento conforme memorial adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.